

# INFORME DE EVALUACIÓN

## SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPVA 2017-93

**Objeto:** Contrato marco para la recolección, el transporte, tratamiento y la disposición de los bienes a destruir de conformidad con los requerimientos allegados por parte de los clientes de la ESU.

### 1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **19 de octubre de 2017 entre las 16:00 y 17:00 horas** en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2017- 93** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	PRESENTACIÓN
1	BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S E.S.P	900.448985-8	Portal de contratación
2	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A. E.S.P.	890.905.055	Portal de contratación
3	ALMACÉN TENERIFE S.A.S	900.491.158-5	CID 2017007229

Los proveedores invitados y que no presentaron propuesta fueron: Pirotécnica Shows, empresas varias, Quimetales, Asei Ltda, Almacén Tenerife S.A.S., Enviaseo, Magia y Color, Pirotecnicos Claudia Flórez, Producciones FX, la ESU envió correo electrónico preguntando al proveedor las razones por las que no se presentaron.

### 2. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de la propuesta fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos y económicos.

### 3. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de la oferta entregada se realizó de la siguiente manera: primero se verificaron el cumplimiento de los requisitos de participación y jurídicos, para finalmente evaluar las ofertas de acuerdo con los requisitos económicos y técnicos.

### 4. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales Verificación y evaluación de propuestas y Documentos de la propuesta de la Solicitud Privada de Oferta 2017-93, lo cual arrojó como resultado que:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO
1	BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S E.S.P	INHABILITADO	INHABILITADO

# INFORME DE EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO
2	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A. E.S.P.	RECHAZADO	RECHAZADO
3	ALMACÉN TENERIFE S.A.S	INHABILITADO	INHABILITADO

## 4.1. Observaciones a la verificación de requisitos habilitantes:

**PROPONENTE 1: BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S E.S.P. - NIT. 900.448.985-8:** El proponente no se encuentra habilitado, toda vez que no cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos por el pliego de condiciones, al no acreditar lo siguiente:

### Capacidad Jurídica:

- No allegó: Copia tarjeta profesional del Contador o Revisor fiscal y certificado de antecedentes del mismo.

### Capacidad Técnica:

- En cuanto a la Verificación Técnica para el grupo N° 2 – Armas Blancas y Sustancias Ilícitas para las siguientes condiciones
  - ✓ **Capacidad:** El oferente no certificó que dentro de su estructura operativa cuenta con la mayoría de los componentes del sistema (Recolección, transporte, tratamiento y disposición final) y que cuenta con infraestructura ubicada en Medellín o su área metropolitana, y disponer de hornos certificados que cumplan con la normas (Resolución N° 0886 del 27 de julio de 2004) para la destrucción, incineración, degradación y/o bioremediación de residuos (sustancias ilícitas, armas blancas, otros elementos) o la infraestructura para tratamiento especial de otras sustancias.
  - ✓ **Equipo de Transporte:** El oferente no aportó relación del parque automotor disponible, fotografías del mismo y copias de los documentos vigentes como la licencia de tránsito, soat y tarjeta de operación, si aplica.
  - ✓ **Resoluciones:** La licencia ambiental aportada con la propuesta corresponde a la empresa Asesorías Servicios Ecológicos E Industriales ASEI. La resolución aportada con la propuesta, por cual se otorga el permiso de emisiones se encuentra expedido a nombre de Asesorías Servicios Ecológicos E Industriales ASEI. No aportó la resolución por la cual se otorga el permiso de vertimientos.
  - ✓ **Certificado:** El oferente no aportó el certificado declarando el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1609 de 2003 del Ministerio de Transporte, para el transporte de mercancías peligrosas, o la norma que lo sustituya, complemento o modifique. Además la normatividad vigente que se requiera para el manejo y disposición final de las sustancias.
  - ✓ **Personal Idóneo:** El oferente no aportó certificado que cuenta con personal idóneo, entrenado y capacitado en los procedimientos operativos normalizados de

## INFORME DE EVALUACIÓN

conformidad con el alcance la presente solicitud privada de oferta, recolección, transporte, y disposición final de sustancias ilícitas y arma blancas. Para tal fin deberá presentar los soportes correspondientes.

- ✓ **Convenios y/o Alianzas:** El oferente no indicó que cuenta con convenios y/o alianzas con otras empresas gestoras que apoyen y/o complemente las actividades derivadas de los componentes del alcance. Como anexo se deberá aportar el certificado suscrito por el representante legal de las empresas con las que tiene el convenio y/o alianza.

- En cuanto a la Experiencia Sustancias Ilícitas – Armas Blancas: El oferente aportó con la propuesta dos (2) certificados expedidos por la Secretaría Seccional de salud y protección social - Departamento de Antioquia y la Secretaría Seccional de salud y protección social - Departamento de Antioquia, ambos certifican contratos que se encuentran vigentes, es decir, en ejecución. Lo requerido es contratos ejecutados.

**PROPONENTE 2: EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A. E.S.P. - NIT. 890.905.055:** La propuesta del proponente se encuentra **RECHAZADA**, toda vez que el único archivo cargado a través del portal de contratación presentó novedades y no pudo ser descargado al no hallarse documento alguno en este. Al descargar el archivo se encuentra el siguiente anuncio.



Not Found

Error: The requested address '/files/inscripcion/archivo/3295/' was not found on this server.

La novedad citada fue verificada con el área de Infraestructura tecnológica de la entidad indicando lo siguiente:

*“(…) se verifica que el archivo fue subido el día **19 de Octubre a las 4:56 pm** por el proponente de Emvarias. El archivo no puede ser visualizado debido a que no alcanzó a ser almacenado correctamente en la plataforma. Lo anterior puede suceder por intermitencia de conexión en la red del proponente, el archivo puede ser demasiado grande o en su defecto el proponente subió con errores dicho archivo, ocasionando que el servidor del portal de contratación rechace la conexión y no permita visualizar dicha información.*

*(…) Se evidencia una d una disponibilidad del 100% del sitio [www.esucontratacion.com](http://www.esucontratacion.com) en la hora y fecha en la que se ejecutó la participación del proceso 2017-93. Además, es importante acotar que otro proponente también se presentó al proceso y adjuntó los archivos correspondientes a las 4:02 pm correctamente”.*

Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones en el numeral Rechazo y eliminación de propuestas, se consideran las siguientes causales de rechazo

- ✓ **8.2.2:** Cuando el proponente no acredite las calidades de participación establecidas en estos pliegos de condiciones y cuando no anexe la documentación señalada en la presente solicitud privada de oferta.

## INFORME DE EVALUACIÓN

- ✓ **8.2.8:** Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos pliegos de condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.
- ✓ **8.2.11:** Cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas por la **ESU** en estos pliegos de condiciones.

**PROPONENTE 3: ALMACÉN TENERIFE S.A.S - NIT. 900.491.158-5:** El proponente no se encuentra habilitado, toda vez que no cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos por el pliego de condiciones, al no acreditar lo siguiente:

### Capacidad Jurídica:

- Registro Único Tributario **-RUT:** No se encuentra actualizado conforme a la Resolución 000139 DE 2012, Por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIU revisión 4 adaptada para Colombia. La persona jurídica no se encuentra registrada en el sistema de la Procuraduría General de la Nación, ver [www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2](http://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2)

### Capacidad Técnica:

- En cuanto a la Verificación Técnica para el grupo N° 1 – Pólvora para las siguientes condiciones
  - ✓ **Inspecciones Visitas:** Con la propuesta sólo allego el certificado expedido por el Cuerpo Oficial de Bomberos. No incluyó el Certificado de la Cuarta Brigada.
  - ✓ **Idoneidad de Manipulación:** No aportó la relación del personal que participará en la ejecución del contrato. No obstante, allego certificado expedido por el batallón de Ingenieros N° 4 "General Pedro Nel Ospina" con vigencia hasta el 14 de septiembre de 2017 en el cual certifica al señor Luis Orlando Duque López con idoneidad para la manipulación de explosivos y sus accesorios.
  - ✓ **Lugar de destrucción:** El oferente no aportó con la propuesta el certificado de los sitios con los que cuenta para realizar la destrucción de pólvora.
  - ✓ **Lugar de Almacenaje:** El oferente no aportó con la propuesta los sitios con los que cuenta para almacenar la pólvora incautada indicando la ubicación específica.
  - ✓ **Equipo de transporte:** El oferente no aportó con la propuesta certificado en el que garantiza que cuenta con el equipo de transporte que cumpla con las condiciones técnicas reglamentarias según Decreto N° 1609 emanado del Ministerio de Transporte y además deben tener los documentos exigidos por las normas vigentes para transporte por carreteras y los exigidos por el Código Nacional de Transito Terrestres para transportar mercancías peligrosas. De igual forma la relación del parque automotor disponible, fotografías del mismo y copias de los documentos vigentes como la licencia de tránsito, soat y tarjeta de operación
  - ✓ **Personal equipado y entrenado:** El oferente no aportó con la propuesta certificado que cuenta con personal entrenado y capacitado en los procedimientos operativos normalizados para el manejo, uso y manipulación de la pólvora. Adicionalmente que se

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>
--	------------------------------

encuentran instruidos para la prevención y control de incendios y atención de primeros auxilios.

✓ Manejo de pólvora: El oferente con la propuesta allegó el anexo N° 5 correspondiente indicando "*Tenemos certificación para manipulación de todo tipo de pólvora. Certificado por el Ministerio de Defensa Nacional # 0073 hasta el 12 de diciembre de 2019*".

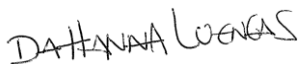
- En cuanto al anexo N° 3 – Subcontratación de actividades, el oferente no allegó el documento requerido
- En cuanto a la Experiencia Pólvoras: El oferente aportó con la propuesta el anexo diligenciado con el siguiente texto "tenemos certificación para manipulación de todo tipo de pólvora. Certificado por el Ministerio de Defensa Nacional # 0073 hasta el 12 de diciembre de 2019"

## 5. CONCLUSIÓN

De conformidad con la evaluación anterior en donde la totalidad de las ofertas presentadas se encontraron inhabilitadas y/o rechazadas, el comité evaluador recomienda dar por terminado el proceso.

Si bien es cierto que hay requisitos susceptibles de subsanabilidad, no sería suficiente su rectificación por parte de los oferentes, toda vez que el criterio de evaluación: experiencia, es un requisito que asigna puntaje, lo que convierte este requisito en no subsanable.

El presente informe fue aprobado por el comité de contratación el 31 de octubre de 2017.



**SONIA DAHANNA LUENGAS DEL RIO**

Profesional en compras

Documento original con firma



**ALEJANDRA MUÑOZ JIMENEZ**

Profesional Universitario de la Unidad de Gestión Jurídica